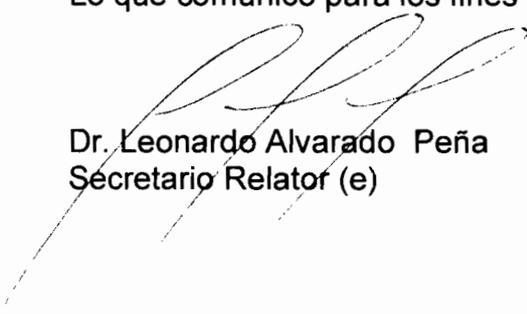


BOLETA DE NOTIFICACIÓN PARA EL PÚBLICO EN GENERAL A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB

Dentro del juzgamiento de la presunta infracción signada con el No.2009-392.-J.ACM-CR.- Se hace conocer lo siguiente:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- VISTOS.- Quito, Distrito Metropolitano, 18 de mayo de 2009, 15h00.- Llega a conocimiento de este Despacho el expediente signado con el número 392-09, que contiene el recurso electoral presentado por la señora Nancy Morocho Velaña y señor Klever Bravo Reátegui, en sus calidades de candidatos a Prefecta y Viceprefecto, respectivamente, de la provincia de Sucumbíos. Previo a avocar conocimiento se dispone: PRIMERO: Que los recurrentes: señora Nancy Morocho Velaña y señor Klever Bravo Reátegui, en el plazo de 24 horas, determinen de manera clara y precisa el recurso contencioso electoral que plantean, así como la petición o pretensión concreta que formulan. Notifíquese con el contenido de esta providencia a los recurrentes en la casilla del Movimiento Patria Altiva i Soberana, Lista 35 y en el casillero judicial 5538 del Palacio de Justicia de Quito y mediante publicación en la página web y exhibición en la cartelera del Tribunal Contencioso Electoral. Cúmplase y Notifíquese.-f. Dra. Alexandra Cantos Molina, JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.

Lo que comunico para los fines de Ley.


Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (e)